



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

UNIVERSIDAD

Universidad Nacional de Educación a Distancia

OTRAS UNIVERSIDADES

No procede

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No procede

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

65

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

Facultad de Filología

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Este informe es resultado de un proceso que ha culminado en su redacción por el coordinador y la secretaria del máster, en relación estrecha con la comisión de coordinación del máster, a partir de la información facilitada por distintos grupos: coordinación de TFM, coordinación de prácticas externas y comisión de coordinación del máster, como grupos internos del máster. La primera ha facilitado a los redactores del informe los datos relativos a los TFM de los estudiantes del máster, la segunda los relativos a las prácticas externas, y la comisión de másteres, fundamentalmente por medio de sus reuniones anuales de coordinación (cuyos acuerdos son reflejados en las Actas correspondientes), ha sido la fuente de la mayor parte de informaciones relativas al funcionamiento interno del máster, a la valoración de sus grupos integrantes fundamentales sobre su funcionamiento, y a las medidas arbitradas tras los informes anuales de evaluación de los anteriores, o tras los estudios llevados a cabo por la misma comisión de coordinación sobre determinados aspectos de funcionamiento del título, tanto académicos como administrativos. Junto a estos grupos, en la redacción del informe han sido también fundamentales otros grupos externos: además del departamento administrativo de postgrados de la Facultad de Filología (que ha facilitado puntualmente la información de detalle necesaria en distintos apartados del informe); el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad, que ha colaborado estrechamente en la redacción del informe y facilitado la gran mayoría de la información recogida en las distintas tablas y evidencias; el Vicerrectorado de Estudiantes y el COIE, a través de su Observatorio de Empleabilidad y Empleo, es el origen de los datos de los que disponemos en relación con la inserción laboral, la empleabilidad y los rasgos principales de las trayectorias laborales de los titulados/as del programa. Tales datos son recabados mediante dos encuestas diferentes: la Encuesta de Egresados, que es enviada por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED a todos los egresados/as de la UNED justo al finalizar su titulación oficial y mide la situación laboral al finalizar sus estudios, y

la Encuesta de Seguimiento de la Inserción Laboral, que es enviada por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo dos años después de finalizar la titulación y que, partiendo de algunas variables comunes, mide la trayectoria laboral en ese medio plazo de dos años y hace una radiografía de los distintos factores que influyen en el grado de empleabilidad de estos egresados. No podemos olvidar tampoco la colaboración prestada a este respecto por el Instituto Cervantes, que no solo está presente en la comisión de coordinación del máster, sino que es uno de los actores principales del funcionamiento del mismo mediante su colaboración decisiva en el programa de prácticas externas: una buena parte de los estudiantes del máster realizan sus prácticas en distintos departamentos o programas del Instituto, lo que permite a esta institución tener un conocimiento directo de la formación en competencias y habilidades de los estudiantes, y colaborar en este y otros órdenes, tanto mediante su contacto directo y frecuente con la coordinación del máster, como mediante su participación en las reuniones periódicas de la comisión de coordinación del título.

El proceso de redacción de este informe comenzó en el mes de junio del presente año. Durante dicho mes y el de julio, el coordinador y la secretaria del máster solicitaron de los grupos mencionados la información relevante relacionada con los distintos apartados del informe. Tras su recepción, a mediados de julio se redactó un primer borrador que fue trasladado a la oficina de Calidad del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad, al Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filología y a la Comisión de Coordinación del Máster. A finales del mes de agosto se recibieron distintas sugerencias y observaciones de los mismos, que fueron incorporadas al texto del informe. La versión prefinal del mismo se concluyó a mediados de septiembre y, tras su traslado al Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filología y a la Comisión de Coordinación del Máster, fue enviada al Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad para su VºBº final.

o Reflexión sobre la evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

La atención a los resultados de los mecanismos de evaluación que el título tiene a su disposición ha permitido ir mejorando su funcionamiento, enriqueciendo el número y variedad de materiales puestos a disposición de los estudiantes, creando foros virtuales en los que se potencia la interacción entre profesores y estudiantes y, especialmente entre estos últimos, potenciando el repositorio institucional para los mejores trabajos de fin de máster..., etc. Se trata de una línea de atención que no puede sino considerarse como constante, y en la que se continúa reflexionando sobre nuevas medidas que puedan ser llevadas a la práctica por el propio título de manera prácticamente autónoma.

Esa misma atención a los mecanismos de evaluación del título ha permitido también detectar la necesidad de abordar en el mismo, después de estos años de funcionamiento, algunos cambios estructurales, referidos a la sustitución de asignaturas obligatorias y optativas que no cumplen plenamente los objetivos con los que fueron planteadas en el momento del diseño original del programa, tal y como aparece en la memoria verificada. La comisión de coordinación del máster ha acordado en su última reunión (véase el acta correspondiente) plantear la solicitud a la ANECA de una modificación en este sentido que, al menos, propondrá la eliminación de una asignatura obligatoria (Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas) y otra optativa (Evolución del español y su enseñanza como L2) y su sustitución por otras asignaturas de la misma naturaleza pero que se considera serán de mayor interés y utilidad formativa.

Una evaluación más profunda de otros aspectos del máster como la percepción por parte de los empleadores de la formación de nuestros egresados, que nos ayudará, sin duda, a mejorar con el diseño y aplicación de las posibles medidas necesarias, será posible cuando dispongamos de los necesarios datos sobre estas cuestiones, conforme se vaya desarrollando el Plan de mejoras diseñado por la UNED.

Si, en términos generales, podemos considerar que el desarrollo del título se lleva a cabo en forma razonablemente satisfactoria, no es menos cierto que estamos explorando posibles mejoras, en términos de actividades como seminarios y conferencias grabadas y puestas a disposición de los estudiantes en el curso virtual sobre aspectos menos tratados en el plan formativo del máster) con el posible concurso de colaboradores externos. Estas mejoras se están planteando con la colaboración de los vicerrectorados competentes.

o Resumen de los cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

El título ha experimentado cambios respecto de lo formulado en la memoria verificada del mismo. Se concretan en la modificación de la denominación de una de las asignaturas optativas, con el fin de designar mejor su contenido, y en la del contenido de las prácticas externas, por lo que se refiere a los cambios sobrevenidos respecto de las asignaturas. En lo relativo a los requisitos de acceso, el relativo a la admisión de los profesores del Instituto Cervantes con 10 años o más de experiencia profesional se modificó para dar cabida también a los profesores de los centros acreditados por dicha institución. Otra de las modificaciones, aprobada como las anteriores, por la ANECA, es la que afecta a la obligatoriedad de cursar un determinado número de créditos obligatorios antes de poder matricularse en asignaturas optativas. Todos estos cambios se analizan en detalle en el punto siguiente de esta Introducción.

o Análisis sobre las modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

Se han solicitado a ANECA dos modificaciones del título hasta la fecha, en los años 2014 y 2015. La primera solicitud, aprobada por la ANECA en el informe de 24/01/14, se refería a un aspecto del apartado 5.1 (Descripción del plan de estudios), y consistió en la rectificación de la obligatoriedad de cursar 30 CTS de asignaturas para poder cursar las asignaturas optativas, quedando, en la modificación aprobada, la restricción de cursar 15 CTS de asignaturas obligatorias para cursar las prácticas. Esta modificación ha resultado claramente beneficiosa para los estudiantes del título, al eliminar una incoherencia funcional: dadas las fechas de emisión de calificaciones en la UNED, los estudiantes no podrían saber si habían superado todas las asignaturas obligatorias antes de la fecha en que tendrían matricularse en las asignaturas optativas. Por otra parte, como lo que la redacción original buscaba era que los estudiantes que realizaran las prácticas hubieran cursado un número razonablemente mayoritario de créditos obligatorios, y no de optativos, con la nueva redacción se logró también dicho objetivo.

La segunda solicitud de modificación fue aprobada por la ANECA en su Informe de 2/12/2015, e incluía varios aspectos. En la "Descripción general" se aprobaba una modificación referida a los requisitos de acceso, que quedaba plasmada en los siguientes términos: "...acrediten una experiencia relevante en ELE (entendida esta como el ejercicio de profesores de español/LE por un periodo superior a 10 años en un centro de prestigio reconocido, como el Instituto Cervantes, centros acreditados del Instituto Cervantes, o cursos de español en universidades)". Con dicha redacción se hacía explícitamente posible considerar que los candidatos que podían acogerse a esta situación podrían haber adquirido dicha experiencia no solo en el Instituto Cervantes, sino en los centros acreditados por esa institución, reconociéndose de esta forma, en el título, la acreditación de calidad para tales centros emitida por el Instituto Cervantes.

Otra de las modificaciones aprobadas por la ANECA se refería al cambio de la denominación de una asignatura, "Planificación Lingüística de Segundas Lenguas", por la de "Bilingüismo y Planificación Lingüística". Los responsables de dicha asignatura habían

solicitado a la comisión de coordinación del máster tal cambio, con el fin de que el título de la asignatura se correspondiese más fielmente con el contenido de la misma, tal y como este aparece reflejado en la memoria del título.

El Informe de la ANECA DE 2/12/2015 aprobó también la modificación del contenido de la asignatura de Prácticas Externas. Tras implantarse el Máster de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada, se hizo patente la necesidad de algunas modificaciones en el contenido de la asignatura, producto del enriquecimiento de las modalidades de enseñanza utilizadas, presencial y a distancia, y de la variedad de cursos presenciales y herramientas utilizadas en la enseñanza virtual. Ello condujo a la modificación en la Guía de PRÁCTICAS de algunos detalles del contenido de la asignatura, que se apartaba así de lo reflejado en el apartado correspondiente de la memoria verificada. Con la aprobación de la modificación de este apartado se corrigió, por consiguiente, esta discordancia con lo anunciado en la memoria verificada, a la vez que se daba cumplimiento a la indicación de la ANECA en el mismo sentido en su "Informe de seguimiento nº. 01" de 01/03/2015.

o Actuaciones realizadas para responder a los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

En la página 8 del "Informe final. Evaluación para renovación de la acreditación" de 14/06/2016 se señala que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de acreditación y renovación dos cuestiones: la adecuación de las guías docentes de las asignaturas «El componente léxico del español: recursos lexicográficos informatizados» y «Pronunciación y enseñanza del español» a lo que se especifica de ellas en la memoria verificada, y la correspondencia de la distribución del porcentaje de las actividades formativas que figuran en las guías docentes de las asignaturas con lo dispuesto en la memoria verificada.

Para responder a estas dos indicaciones, la coordinación del máster trasladó a los dos profesores de las asignaturas mencionadas en el primer punto los problemas señalados, y la necesidad de acomodar las guías de sus asignaturas a lo establecido en la memoria verificada. En las primeras guías didácticas de las asignaturas que se pudieron realizar tras la recepción del Informe, las del curso 2017/18, se introdujeron los cambios demandados. Igualmente, la coordinación del máster encareció a la totalidad de profesores del título la importancia de ajustar las guías de las asignaturas, en todos sus aspectos, a lo establecido para cada asignatura en la memoria verificada. De manera general, se advirtió al profesorado de la necesidad de ajustarse en las guías a lo establecido en la memoria verificada en lo relativo al porcentaje de actividades formativas. A partir de las primeras guías elaboradas tras la recepción del Informe, las del curso 2017/18, esta información fue corregida, ajustándose a lo establecido en la memoria.

o Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación.

En las páginas 8 y 9 del "Informe final. Evaluación para renovación de la acreditación" de 14/06/2016 se señala que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de acreditación y renovación las recomendaciones que a continuación se enumeran, asumidas por la universidad en el proceso de acreditación: a) incorporar a los empleadores en el proceso de consulta con los demás agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados; b) Analizar la evolución de las tasas de graduación y de abandono, una vez que se disponga de la información suficiente para llevar a cabo los cálculos oportunos, con el propósito de que, si estas tasas se desvían de la previsión de la memoria verificada, se puedan establecer las acciones de mejora oportunas, y c) obtener información, a través de los mecanismos oportunos, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

En relación con los puntos a) y c), la comisión de coordinación del máster, tras el primer proceso de acreditación, trasladó a la comisión de másteres de la Facultad de Filología y a los vicerrectorados competentes la necesidad de recabar la información a que se hace referencia en el "Informe final..." sobre los empleadores. El Vicerrectorado de Estudiantes y el COIE de la UNED elaboraron un Plan de medidas ligadas al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED que en su RETO 6 incluía como medidas las de incorporar a empleadores en el proceso de control sobre la adecuación profesional del perfil de egreso, y la de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores. Ambas medidas se concretaban, en el plan 2016/17, en el Objetivo 2, en la recogida de información de los empleadores/empresas colaboradores con las prácticas externas curriculares. En estos momentos, la UNED está a la espera de los resultados de estos procesos para el curso 2018/19. La coordinación del máster, a través de la coordinación de prácticas del máster que está en contacto directo con los tutores de prácticas de los estudiantes, viene recibiendo regularmente información de los mismos en el sentido de que aquellos realizan su periodo de prácticas poniendo de manifiesto, en términos generales, una formación satisfactoria por lo que se refiere a sus competencias y habilidades.

En relación con el punto b), la UNED recogía también en el Objetivo 3 del citado "Plan de medidas..." el de analizar el fenómeno del abandono y emprender acciones para disminuir la tasa de los mismos. Dicho análisis, a cargo del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad, del IUED y de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, ha de basarse en los datos de las diferentes encuestas que se albergan en el portal estadístico de la UNED. Como se explica en 7.1, no se dispone todavía de los datos correspondientes al curso 2018/19. No obstante, es esta una cuestión que preocupa, naturalmente, a la comisión de coordinación del máster, que ha podido tomar en consideración los datos estadísticos disponibles, de los cursos 2015/15 y 2016/17, y ha podido comprobar cómo la tasa de abandono de los estudiantes del título está, de media, en un 14% en los cursos citados, y la de graduación en un 50%. Aunque estas tasas son claramente más favorables que las de la media de restantes másteres de la UNED, preocupa a la coordinación del título cómo arbitrar medidas que mejoren este porcentaje. Se ha abordado este punto en las reuniones de coordinación, y se estudian medidas posibles para la mejora de los porcentajes de graduación. En todo caso, dado el perfil de los estudiantes de la UNED, en un alto porcentaje dedicados a los estudios solo a tiempo parcial, parece razonable que sea adecuado pensar en solicitar a la ANECA modificar la tasa de graduación indicada en la memoria verificada (85%), haciéndola descender en dos dígitos.

Por lo que a la tasa de abandono se refiere, con las particularidades señaladas respecto de los datos disponibles, la media de los cursos señalados se sitúa, como indicamos, en el 14% (15% en la memoria verificada), por lo que parece razonable presumir que el funcionamiento del máster en este sentido se viene ajustando a lo establecido en la memoria verificada.

La universidad complementa este punto con la información contemplada en la Evidencia 0. Ver más información sobre los planes de mejora universitarios: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de

estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y la organización de los programas son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados del aprendizaje pretendidos y recogidos en la Memoria verificada y en su posterior modificación (Informe de modificación del Plan de Estudios de fecha 2/12/2015). En el informe de seguimiento de fecha 1 de marzo de 2015 se señalaban algunos desajustes en relación con estos aspectos en algunas asignaturas. Específicamente, que en la guía docente de la asignatura optativa «El componente léxico del español: recursos lexicográficos informatizados», las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, la metodología y la distribución de las actividades formativas no se correspondían con lo que figura en la memoria verificada. Además, faltaba en la guía docente la ponderación de los sistemas de evaluación aplicados, desajustes que persistirían en la guía docente del curso 2016-2017. Asimismo, en la asignatura obligatoria «Pronunciación y enseñanza del español» no constaban las competencias, y los resultados de aprendizaje no se correspondían con los de la memoria verificada, lo que persistía en la guía docente del curso 2016-2017. Tras el informe mencionado, se subsanaron esas discordancias con la memoria verificada en las guías de las asignaturas referidas, encareciendo el equipo de coordinación del máster a todos los profesores la necesidad de tener en cuenta estos aspectos a la hora de elaborar cada curso las guías didácticas. En la actualidad todas las guías didácticas incluyen una relación de competencias, objetivos y resultados del aprendizaje que se corresponde exactamente con las recogidas, para cada asignatura, en la memoria verificada en vigor.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de 1 de marzo de 2015 se señalaba que, en varias guías didácticas, la distribución de las actividades formativas no se ajustaba a lo dispuesto en la memoria verificada del Máster en lo relativo a los porcentajes de trabajos teóricos, actividades prácticas y actividad autónoma del estudiante. Tras la recepción del citado informe, se revisaron estos aspectos en las distintas guías, y la coordinación del máster encareció a los profesores del título la necesidad de organizar los cursos de sus respectivas asignaturas de acuerdo con lo establecido a este respecto en la memoria verificada del título.

Como evidencia opcional de la asunción de todas estas observaciones de la ANECA por parte del máster se adjunta un enlace a la totalidad de las guías del título en el curso 2018/19, en las que se encuentra tanto la parte pública como la accesible solo a los estudiantes matriculados en el título, en las que se puede comprobar lo antes señalado: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61491277&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y ANEXO TABLA 1
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Solicitantes Nuevas matrículas
2015-16 475 44
2016-17 510 29
2017-18 501 30
2018-19 676 31

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 30. Solo el curso 2015-16 excedimos ese número, en los años siguientes conseguimos ajustarnos a él, a pesar de lo difícil que resulta en esta universidad alcanzar un resultado preciso: el procedimiento de matrícula en la UNED fue concebido desde sus orígenes para admitir a todos los solicitantes, sin numerus clausus; las restricciones impuestas posteriormente por las memorias de verificación se deben controlar manualmente (la lista de espera que se implementó como solución no ha conseguido automatizar el proceso como esperábamos), equilibrando la proporción de admitidos, de borradores de matrícula, de matriculados, la nota de corte y los solicitantes pendientes de contestar a requerimientos administrativos; es un procedimiento costoso y complejo que debe buscar un equilibrio, casi imposible, entre admitir un número de preinscritos idéntico al de la Memoria verificada, con el riesgo de que este número se vea reducido finalmente por la no realización de la matrícula por parte de un número determinado de estudiantes, y seleccionar un número más elevado para que las deserciones finales a la hora de la matrícula no se traduzcan en un número de estudiantes mucho menor al establecido en la Memoria verificada (por eso, a pesar del error inicial, consideramos que la valoración que merece este apartado es A)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Aplicación de Gestión de Preinscripciones - Posgrados Oficiales de la UNED
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y ANEXO Tabla 4.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de coordinación de los que dispone el máster operan en dos escalas: la de la Facultad, y la interna del máster. La Facultad de Filología cuenta con una comisión de coordinación de másteres cuyo papel es el de velar por el funcionamiento adecuado de los másteres dependientes de la misma. Sus actas están disponibles en la intranet de la propia Facultad (Facultad de Filología > intranet Facultad > Comisiones de la Facultad > Comisión de Coordinación de títulos de Máster). A través de dicha comisión se produce la coordinación con los restantes programas de la Facultad de Filología en aspectos generales de funcionamiento, tales como el establecimiento del calendario de entrega y defensa de los TFM de los estudiantes, su formato, modo de presentación, composición de las comisiones de valoración, etc.

Por su parte, el título dispone, para su adecuada organización interna, de la Comisión de Coordinación del Máster, cuyas actas se encuentran a disposición de la comisión de valoración de la ANECA ("TABLA 5-evidencias obligatorias" > Tabla 5_Evidencias obligatorias (2412).xlsx > Evidencia E02_Actas de la CCT). Además, cuenta con una coordinación general y una secretaría académica, con una coordinación de prácticas y con una coordinación de TFM. Periódicamente, en función de las necesidades que se van detectando, se celebran reuniones de coordinación entre los profesores, con el fin de garantizar una adecuada transmisión de las instrucciones generales emanadas desde la coordinación general y desde la comisión de coordinación de la titulación. Regularmente, cada una de estas comisiones está en contacto con sus coordinados, respondiendo a las cuestiones que le son planteadas y elevando a la comisión general de coordinación aquellas cuestiones de carácter general que precisan de un tratamiento a dicho nivel. Según su naturaleza, estas son solucionadas con la urgencia que requieren, o reservadas para su estudio en una reunión anual de la comisión general de coordinación. Asimismo, las asignaturas impartidas por equipos docentes integrados por varios profesores, en particular cuando se trata de profesores de distintos departamentos y áreas de conocimiento, cuentan con un coordinador docente.

El equilibrio en la carga de trabajo del estudiante está garantizado por la propia estructura del máster, en la que las asignaturas obligatorias se imparten en el primer cuatrimestre, y en el segundo el estudiante compagina las optativas y las prácticas. La organización del máster recomienda dedicar un cuatrimestre adicional a la elaboración del TFM, abordando dicho trabajo en un segundo curso, con el fin de que el estudiante pueda realizar esta tarea con dedicación absoluta, sin interferir con la atención que debiera dedicar a otras asignaturas, como sucedería en el caso de realizar también el TFM en un solo año. Esta sugerencia les es planteada a los estudiantes en la preinscripción, en el momento de la admisión, y con carácter previo a la matrícula, y se recoge igualmente en la Guía didáctica de la asignatura TFM, en el apartado de PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN, que es accesible de manera pública antes del periodo de preinscripción y matrícula. No obstante, dicha recomendación no es siempre seguida por los estudiantes, por lo que nuestra valoración en este apartado es B. Con todo, consideramos que está garantizada la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2_Actas de las Comisiones de Seguimiento del título
- Tabla 4 con resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de estudiantes. En su caso, acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Como se ha mostrado en el punto 1.2., el número de solicitantes para este máster multiplica cada curso por 15 o 20 las plazas disponibles. En consecuencia, nos vemos en la necesidad de aplicar de forma muy estricta los criterios de admisión y requisitos de acceso previstos en la memoria, y publicados anualmente en la página web del título:

- Titulación con la que se accede. (Será necesario tener la titulación de Licenciado/Graduado en Filología Española/Hispanica o título equivalente y, preferentemente, los titulados en la UNED). Se dará prioridad a los títulos que tengan mayor afinidad con los estudios del máster. (hasta 4 puntos)
- Media ponderada del expediente académico. (hasta 2 puntos)
- Experiencia docente en enseñanza del español 2/L (mínimo 10 años). (hasta 4 puntos)
- Otras titulaciones de filologías modernas. (hasta 1 punto)"

Publicación por cursos académicos:

2018-19: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61503656&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201&idContenido=6

2017-18: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56535850&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

2016-17: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53699679&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

2015-16: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,48875252&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

El resultado es que la tipología de estudiantes admitidos es siempre de licenciados en filología española, hispánica o títulos equivalentes, o bien profesores con más de 10 años de experiencia profesional en ELE, hasta ahora del Instituto Cervantes exclusivamente. En el Informe de modificación del Plan de Estudios de 2/12/15 se da esta posibilidad de acceso por experiencia de más de 10 años, a profesores de ELE "en un centro de prestigio reconocido, como el Instituto Cervantes, centros acreditados del Instituto Cervantes, o cursos de español en universidades". Esto coincide exactamente con el perfil de ingreso establecido, y en

consecuencia, nuestros estudiantes no han requerido ningún tipo de formación complementaria. Las evidencias para el curso 2018/19 pueden encontrarse en la evidencia E03, "Alumnos con titulación de acceso y rendimiento.xlsx".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Criterios de admisión cursos 2018-19, 2017-18, 2016-17 y 2015-16.
- http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61503656&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201&idContenido=6
- http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56535850&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201
- http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53699679&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201
- http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,48875252&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201
- Evidencia E03, "Alumnos con titulación de acceso y rendimiento.xlsx"
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo Tabla 4
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Esta titulación aplica de forma estricta las normativas académicas relativas a la permanencia de estudiantes en el Máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en su reunión del día 28 de junio de 2011 y sus posteriores actualizaciones), así como al reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en su reunión del día 7 de junio de 2013, recogida en el documento titulado "Normas y criterios de reconocimiento de créditos"). De manera generalizada, dicho reconocimiento exige, en las asignaturas distintas de la de "Prácticas externas", que las asignaturas que se desea sean reconocidas posean competencias, objetivos y resultados del aprendizaje semejantes, y hayan contado con un programa de contenidos semejantes a los de la asignatura del máster reconocida. Por lo que se refiere a la de "Prácticas externas", se exige constancia documental de que el solicitante ha realizado actividades de docencia del español como lengua extranjera durante un periodo de tiempo igual o superior al que se exige a los estudiantes de dicha asignatura del máster. Las solicitudes de reconocimiento son estudiadas por la coordinación del máster, con el apoyo de los servicios administrativos de la sección de postgrados de la Facultad de Filología, y resueltas según se ajusten o no a lo anteriormente señalado. Los resultados de estos procesos se encuentran recogidos en la evidencia E04, "Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos". De acuerdo con las normas citadas, los reconocimientos de créditos concedidos en asignaturas de títulos propios y por experiencia profesional no superan el 15% del número de créditos total del máster, y, la toma en consideración de los estudios oficiales no puede añadir a lo anterior salvo una asignatura más de 5 créditos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.pdf
- * E04_Normas y criterios de reconocimiento de reconocimiento de créditos.pdf
- * Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación e informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Guía del Máster cuenta con información pública, de acceso abierto para cualquier interesado en su consulta, a través de la página web del título, que se aloja en el portal de la UNED. En este documento digital el alumno puede acceder a una información diversa y clara estructurada en 20 apartados, sobre las características, desarrollo y resultados del máster, a través de un menú interactivo (pero con opción de descarga en pdf). Esta información incluye también todo lo relativo a los procesos de seguimiento y acreditación del máster, a través de copias de los documentos oficiales pertinentes.

En el "Informe de seguimiento n.º 01" (01/03/2015) y en el "Informe de final de evaluación para la acreditación" (14/06/2017), y en las guías (apartado "Criterios de admisión") se señala que "para el caso de los alumnos no nativos de español y no licenciados/graduados en Filología Española/Hispanica o título equivalente, deberán acreditar estar en posesión, al menos, del DELE Superior C1 (Véase el apartado señalado a partir de la guía del curso 2017/18: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56535850&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201&idContenido=6).

En cuanto a la difusión en el ámbito internacional, desde el curso 2019/2020 hay una versión inglesa de la guía pública, en la línea de la política de la UNED de dar también en dicha lengua toda la información pública relativa a sus programas de postgrado (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881632&_dad=portal&_schema=PORTAL). En la web del Instituto Cervantes, la otra institución titular del máster, se resumen también las características básicas del máster, y se remite a la página web de la UNED (https://cfp.cervantes.es/actividades_formativas/master/default.htm).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * Páginas web del título y reseñadas
- * Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA. □
- * Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- * Tabla de resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las guías de estudio de todas las asignaturas, así como la guía de la titulación, contienen toda la información sobre el plan de estudios del máster y los resultados de aprendizaje previstos, tanto globalmente como en cada asignatura. Estos datos se hacen públicos en la página web de la UNED antes de que comience el periodo de matrícula, por lo que los solicitantes tienen acceso a ella incluso con anterioridad al proceso de admisión:

2018-19: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61503656&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201&idContenido=6

2017-18: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56535850&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

2016-17: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53699679&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

2015-16: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,48875252&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241201

Por lo que respecta al plan de estudios, cada estudiante del Máster cuenta con acceso a la plataforma de docencia virtual de la UNED, aLF, a través de la cual accede al espacio general del Máster y a cada una de las asignaturas en las que está matriculado. El espacio general del Máster, gestionado por la coordinación del Máster con el apoyo de la tutora de apoyo virtual (véase apartado 5.1.), es el portal que proporciona orientación e información en línea sobre los aspectos generales del título, para lo que cuenta con foros específicos, una sección de preguntas frecuentes y un enlace al Plan de acogida para estudiantes nuevos. Cada asignatura dispone de un espacio en línea o Aula Virtual; se trata de un entorno didáctico-evaluativo en el que se organizan sus contenidos, recursos y actividades. Dentro de cada Aula Virtual, en la que participan el Equipo Docente y los estudiantes, se ofrecen, entre otros, los siguientes recursos:

- La Guía de Estudio (véase referencia a continuación)
- El calendario o cronograma, con la planificación o secuencia de actividades
- Un área de documentos con el material didáctico
- Un espacio de entrega de actividades y herramientas para realizar pruebas de evaluación o autoevaluación en línea.
- Diversas herramientas de comunicación (Tablón de anuncios del Equipo Docente, foros temáticos, herramienta de webconferencias...).

En lo que concierne a los resultados de aprendizaje, todas las guías de las asignaturas contienen una sección dedicada a los mismos, desglosados en conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes. Esta información está también disponible dentro del campus virtual, a través del icono Guía de estudio.

En los cuestionarios de valoración de los estudiantes, el nivel de satisfacción con la información sobre el título ha alcanzado durante estos años un promedio de 78 puntos sobre 100 (véase tabla Satisfacción_2412.xls, entre las evidencias opcionales del título).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA
- * Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- * Página web del título
- * Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes
- * Tabla de satisfacción de estudiantes y egresados (Tabla 6)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Directriz 2. "Procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos" del SGIC-U y de sus Facultades/Escuelas" describe el proceso sistemático seguido para garantizar un análisis periódico de los resultados del título. Los informes anuales del máster son el resultado de ese seguimiento, revisión y mejora. Son realizados por la Comisión coordinadora del título teniendo en cuenta las aportaciones de todos los sectores implicados (estudiantes, PDI y PAS) finalizado el curso académico, entre febrero y julio

del siguiente año, ya que los datos de los cuestionarios de los distintos grupos de interés, de las sugerencias, de las tasas y de las aportaciones de los equipos docentes de las asignaturas están disponibles al final de cada año natural. Con referencia al período considerado en este informe de autoevaluación, el estudio por parte de la comisión de coordinación de los informes de los distintos sectores implicados en el título ha llevado a la adopción de distintas acciones de mejora, o de propuestas para dicho fin, en relación con distintos aspectos de funcionamiento del máster: en el administrativo-general, por ejemplo, tras el análisis de los cuestionarios de propuestas de mejora del curso 2016/17 se adoptó el acuerdo de continuar intentando que la UNED active la modalidad de prácticas en el programa Erasmus +, para lo cual la secretaria académica del máster inició distintas gestiones, que se esperan den fruto en el futuro. De manera semejante, se realizaron distintas gestiones para que el COIE facilite a la coordinación del máster informes más detallados sobre la valoración de los empleadores en relación con el programa. Tras el estudio de los cuestionarios de valoración del curso 2017/18, se valoró y aprobó la necesidad de que los estudiantes del máster que presenten su TFM dispongan, entre la presentación y la defensa, de un período de tiempo en el que les sea posible responder motivadamente a las posibles alegaciones que les sean realizadas sobre el TFM después de que este haya sido procesado mediante el programa antiplagio utilizado normativamente por la UNED.

Otras propuestas de mejora del máster aprobadas por la comisión de coordinación han estado relacionadas con su contenido académico, y en todas las sesiones de las reuniones de dicha comisión se han estudiado y aprobado propuestas de los profesores del máster, muchas veces relacionadas con peticiones semejantes de los estudiantes, en el sentido de ampliar y mejorar el número de materiales didácticos ofrecidos a los estudiantes en las distintas asignaturas, y otras tendentes a incrementar la participación de los estudiantes en los trabajos colectivos llevados a cabo en los foros de los cursos virtuales. Desde 2018, finalmente, el análisis de distintos factores (opiniones de profesores y estudiantes, número de matriculados, resultados...) ha llevado a la comisión de másteres a considerar la conveniencia de modificar la actual estructura de asignaturas. En la comisión de valoración del curso 2018/19, realizada en 2020, se ha acordado la supresión de algunas asignaturas, obligatorias y optativas, y su sustitución por otras que pueden contribuir a una mayor cohesión del programa formativo. En concreto, la sustitución de "Evolución del español y su enseñanza como 2L" por la nueva asignatura "Enseñanza de español a inmigrantes", entre las asignaturas optativas, y la de "Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas" por "Léxico y enseñanza del español como 2L y LE". En el caso de ambas nuevas asignaturas, el departamento de Lengua española y Lingüística general de la UNED cuenta con profesores permanentes especialistas en ambos campos. Para ello, en la misma reunión de coordinación se acordó solicitar el MODIFICA necesario para hacer posibles en el programa los cambios anteriormente señalados, que el número de créditos del título sea 60 y no 65, acomodándose de esta forma a la que es la carga docente habitual en los programas de postgrado. Este MODIFICA se solicitará en el curso 2020/21, cuando se producirá la renovación del equipo de coordinación del máster, por parte del nuevo equipo.

Las diferentes medidas señaladas fueron aprobadas, como se ha señalado, en distintas reuniones de la comisión de coordinación del máster, y se encuentran recogidas en las actas correspondientes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- * E05_Procedimientos y registros del SGIC UNED y título
- * E02 Actas de las comisiones de seguimiento del título (en pdf)
- * E05_Informes anuales de seguimiento (en pdf)
- * E6_Certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT)
- * E6_Manual de Procesos del SGIC-U

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El equipo docente del máster en el curso 2018/19 cuenta en sus asignaturas con 24 profesores. De ellos, 14 pertenecen a la Facultad de Filología de la UNED y 10 son colaboradores externos (de las Universidades de Murcia, Politécnica de Valencia, Alcalá, Rey Juan Carlos, de La Laguna y de Barcelona. También un técnico del Instituto Cervantes especialista en aspectos socioculturales, una profesora de la EOI de Barcelona y una profesora de E. Secundaria). Su distribución por cuerpos docentes se corresponde en el citado curso con 8 catedráticos de universidad, 7 profesores titulares de universidad, 5 profesores contratados doctores 1 ayudante, 1 profesor de EOI, 1 profesora de E. Secundaria y 1 técnica del Instituto Cervantes). El número de profesores del título no se ha modificado salvo mínimamente en el período objeto de la autovaloración: 23 profesores en el curso 2015/16, 24 en el 2016/17; 23 en el 2017/18, y los ya señalados 24 en el 2018/19. Estas variaciones mínimas se han debido a la imposibilidad de algún colaborador, interno o externo, para seguir colaborando con el máster.

Todo el profesorado del Máster cuenta con amplia experiencia y acreditada calidad docente e investigadora, como prueban los muchos años de ejercicio de la docencia universitaria en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda, así como sus amplios currículos investigadores. Además, la gran mayoría de los profesores tiene una larga experiencia en la impartición de asignaturas en enseñanza a distancia, en la elaboración de materiales de estudio específicos para este tipo de estudios y en la utilización de las TIC aplicadas a la docencia.

La experiencia docente y perfil investigador del personal académico que actúa como tutor de los Trabajos Fin de Máster encaja adecuadamente con esta asignatura, permitiendo una correcta adquisición de las competencias propias del último año del título. Lo mismo puede afirmarse de los tutores de las prácticas externas del máster, profesores del CUID, del Instituto Cervantes y de centros de idiomas de universidades o empresas, cuya experiencia profesional los convierte en consejeros perfectos en esta etapa de la formación de los estudiantes del máster.

En términos generales, el profesorado del título se considera, por consiguiente, adecuado y suficiente. Se está planteando, en cualquier caso, la conveniencia de aumentar el equipo de profesores para la supervisión ideal de los TFM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo tabla 1
- * Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- * Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En este apartado destacaremos distintas figuras esenciales de apoyo para las actividades docentes y formativas del personal académico:

El Tutor de Apoyo Virtual. Desde el curso 2015-2016, el Máster cuenta con la ayuda de una tutora de apoyo virtual que comprueba que las asignaturas cumplan con lo previsto, informa en la plataforma de toda la información relevante para los estudiantes. Entre sus funciones hay que destacar atender a las consultas de carácter general, tanto técnicas como administrativas planteadas en el foro, en "Consultas generales", por los estudiantes. Asimismo, actualiza la información relevante para los estudiantes. En el espacio virtual revisa las guías de las asignaturas de los equipos docentes.

El Personal de Administración y Servicios (PAS). La plantilla que lo configura desempeña de manera excelente sus funciones de apoyo y ayuda a la gestión y administración de los títulos de másteres. La Sección de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Facultad de Filología desempeña un papel fundamental en este Máster para el desempeño de la labor docente.

El Personal de la Oficina de Calidad de la UNED y resto de personal de administración de servicios centrales a la Universidad: De gran eficacia en la implantación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales de la Universidad.

En la asignatura de Prácticas externas contamos con el apoyo de la tutora M.^a Luisa Veuthey Martínez, que colaboró de manera eficaz con las actividades formativas relacionadas con el Curso de tutores en la plataforma de enseñanza de español en línea del Instituto Cervantes, AVE Global.

En el curso 2018-2019, 20 profesores tutorizaron las prácticas de los 21 estudiantes del máster, tanto en cursos en línea como en clases presenciales. Los estudiantes que realizaron las prácticas en el Instituto Cervantes completaron un cuestionario de satisfacción en el que manifestaron su opinión sobre las orientaciones recibidas del tutor antes del comienzo de las prácticas, el seguimiento y la retroalimentación del tutor y la utilidad de las prácticas. El resultado de la valoración de los tutores de las prácticas presenciales en los diferentes centros fue, de media, 3,6 sobre 4; y el de la valoración de los tutores de las prácticas en cursos en línea, 3,9 sobre 4. Por otra parte, todos los estudiantes deben explicar en la memoria final cómo se han organizado las prácticas, cómo ha sido la comunicación con el tutor, etc.; los comentarios fueron positivos. También la coordinadora de prácticas está satisfecha con la labor realizada por todos los tutores. Como propuesta de mejora, se ha implementado en el curso 2019-2020 un cuestionario de valoración de la atención tutorial para que lo respondan todos los estudiantes en prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- * Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- * Tabla de satisfacción de profesorado, egresados y estudiantes con el personal de apoyo, y en su caso, acciones de mejora que traten de mejorar dicha satisfacción.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales de que se dispone son suficientes para un adecuado desarrollo de las actividades formativas acordes con un sistema de enseñanza a distancia, principalmente en lo que se refiere a los espacios de trabajo para el profesorado y a su dotación en infraestructura informática. Entre las infraestructuras de la UNED, cabe destacar la magnífica Biblioteca Central, con un abundante fondo de libros, revistas y medios audiovisuales e informáticos. Posee servicios de enorme calidad pensados para la educación a distancia; entre ellos, el portal desde el que se puede consultar la ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, hacer sugerencias, etc. (todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos), y el servicio de préstamo de libros electrónicos, muy útil para los estudiantes, pues es creciente el número de textos básicos de asignaturas disponibles en ese formato. La Biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias, mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios: Consorcio Madroño, Crue (Consorcio Bibliotecas REBIUN), RECOLECTA, DIALNET, eCiencia madri+d, Documat, COAR (Confederation of Open Access Repositories):

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL

Asimismo, la biblioteca ha llevado a cabo actuaciones en el ámbito de la calidad y la mejora continua desde 2006, lo que ha permitido la obtención de reconocimientos de calidad como el Sello de Calidad EFQM 400+ (última renovación en 2017), otorgado por el Club de Excelencia en Gestión (CEG) y convalidado a nivel europeo por la European Foundation for Quality Management (EFQM).

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,30072162&_dad=portal&_schema=PORTAL

Finalmente, hay que mencionar el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), que depende del vicerrectorado de Estudiantes. Este Centro coordina y desarrolla acciones orientadas a asistencia, apoyo y asesoramiento, y, en la medida de lo posible, permite a los cientos de estudiantes con diversidad funcional matriculados un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria. Hay que enfatizar que los medios materiales y los servicios disponibles, tanto en la Universidad como en las distintas instituciones colaboradoras, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Por otra parte, se incluye información concreta acerca de los mecanismos necesarios para garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios en toda la Universidad, tanto en sus locales propios como en sus centros asociados y demás instalaciones adscritas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- * E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- * E12_Infraestructuras de la Facultad de Filología.pdf
- * Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- * Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- * Tabla 6 resultados de satisfacción de los grupos de interés.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La ANECA ha comprobado reiteradamente la adecuación de las infraestructuras tecnológicas de la UNED y de los materiales didácticos por parte del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) para los estudios impartidos en modalidad a distancia, como consta en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de este título, y se deduce de la propia aprobación de la Memoria.

En cuanto a las actividades formativas, la UNED desarrolla anualmente unos planes de innovación docente y formación del profesorado que se ofrecen a todo el PDI. Los cursos de formación recibidos en el IUED por el equipo docente del máster figuran en el fichero 09-Cursos formacion PDI.xlsx. Pero destacamos especialmente la activa participación del PDI de este máster en las convocatorias de proyectos de innovación docente de la UNED y en las convocatorias de I+D+i del Ministerio, donde hemos obtenido los proyectos que se enumeran en el fichero E09-Proyectos innovacion PDI.xlsx (evidencias obligatorias); por su relación con las competencias del máster, destacamos los siguientes:

- Desarrollo, utilización y evaluación de materiales multimedia multilingües en la enseñanza de lenguas.
- Tareas aplicadas al español como L2/LE.
- Evaluación de competencias orales en segundas lenguas considerando variables emocionales. Hacia un modelo fiable de valoración (ECOemo-L2).

El nivel de satisfacción del profesorado con los recursos del máster durante los cuatro años evaluados tiene un promedio de 83 puntos sobre 100 (fichero Satisfaccion 2412.xlsx (evidencias opcionales).

Por lo que respecta a los estudiantes, el nivel de satisfacción sobre las actividades formativas expresado en las encuestas de valoración de la actividad docente es incluso ligeramente superior al del profesorado: 84 puntos sobre 100 de media en el ítem "Satisfacción estudiantes-máster con la coordinación diferentes actividades formativas" (fichero anterior). Pero además debemos mencionar los procedimientos existentes para garantizar la autoría de los trabajos realizados por el estudiantado (evidencia 13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf) y su identidad en el proceso de matrícula (evidencia E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula.pdf).

Por lo que respecta a las competencias relacionadas con las prácticas profesionales, como se detallará en el punto 5.5., se realizan de forma que garantiza perfectamente la consecución de los objetivos del título, y reciben comentarios y valoraciones muy positivas por parte de los estudiantes (punto 5.1.)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes.pdf
- E09_Proyectos de Innovación e Investigacion PDI.xlsx
- E09_Cursos de formación PDI 2018-2019.xlsx
- E09_Plan de formación PDI 2018-2019.pdf
- E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- E12-Infraestructuras Facultad de Filología.pdf
- E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia.pdf
- E13_Procedimiento asegurar identidad de estudiantes matriculados.pdf

E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales.pdf
 E13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf
 E13_Guia practica Campus UNED para estudiantes.pdf
 E13_Manual Aplicacion Matricula 2019.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de diversos servicios de apoyo al estudiante (Centro de Orientación, Información y Empleo COIE, plan de acogida, servicio de atención a estudiantes con discapacidad UNIDIS, sección de movilidad) de los que se informa a los estudiantes del Máster (E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes.pdf y E14_Servicio a estudiantes con discapacidad.pdf, sobre la que no nos detendremos porque en los cursos sujetos a evaluación no hemos contado con ningún estudiante con discapacidad). Además, contamos con un plan de acogida para los estudiantes que no están familiarizados con nuestra metodología (E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos.pdf), con el apoyo del COIE (<http://coie-server.uned.es/estudiantes>). El Plan de acogida está estructurado en forma de MOOC (curso online masivo en abierto) e incluye los módulos siguientes:

- Paso 0. Descubre la UNED
- Paso 1. Los espacios virtuales del estudiante en la UNED
- Paso 2. La tutoría en la UNED
- Paso 3. Metodología y Planificación para estudiar en la UNED

Además, los estudiantes disponen de cursos 0, alojados en el Portal de cursos abiertos, para nivelación de conocimientos (en nuestro caso, no son necesarios), y Cursos para el desarrollo de Competencias Genéricas, también en abierto:

- Competencias genéricas en información (<http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/competencias-genericas-en-informacion/competencias-genericas-en-informacion>)
- Competencias para trabajar en equipo (<http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/competencias-genericas-en-informacion/competencias-para-trabajar-en-equipo>)
- Entrenamiento en competencias para el estudio autorregulado a distancia (<http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/competencias-genericas-en-informacion/entrenamiento-en-competencias-para-el-estudio-autorregulado-a-distancia>)

Por último, la Facultad de Filología organiza cada año el “Seminario de Estudios Filológicos”, dirigido a estudiantes de la Facultad donde se menciona la orientación académica y profesional de los estudiantes.

En cuanto a la orientación profesional, el COIE también informa acerca de las salidas profesionales y de las prácticas extracurriculares y para el empleo. Cuenta con una bolsa de empleo y prácticas extracurriculares, y proyectos de Aprendizaje-servicio. En el apartado 7.2. puede verse el E01_Informe sobre salidas profesionales de este máster realizado por el COIE.

Respecto a la movilidad de los estudiantes, este máster cuenta con la inestimable colaboración del Instituto Cervantes y su red de centros para que nuestros alumnos puedan realizar sus prácticas curriculares. Sin embargo, no podemos asignar una valoración de A a este apartado porque aún no hemos conseguido que la UNED participe en el programa Erasmus+ para prácticas, lo cual sería sin duda del máximo interés para nuestros estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
 E14_Plan de acogida en la UNED.pdf
 E14_Servicio a estudiantes con discapacidad.pdf
 Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
 Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título incluye la realización de prácticas externas, que son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. En el curso 2018-2019, por ejemplo, las prácticas de los 21 estudiantes del máster matriculados en la asignatura de Prácticas externas que cumplían los requisitos para realizarlas, se realizaron de forma que garantiza perfectamente la consecución de los objetivos del título:

- 3 estudiantes realizaron las prácticas en centros del Instituto Cervantes en el extranjero, en concreto, en Milán, París y Múnich.
- 12 estudiantes realizaron las prácticas en diferentes centros universitarios de idiomas, colegios e institutos de enseñanza secundaria, escuelas de idiomas, etc.: Fundación Universidad de Almería, Alcalingua, Escuela Oficial de Idiomas de Tenerife y de Más Palomas, Colegio Vedruna, Colegio Sagrado Corazón Reparadoras de Majadahonda, IES Numancia, Shandong Foreign Languages Vocational College, Iria Flavia (Santiago de Compostela)...
- 2 estudiantes realizaron las prácticas en los cursos en línea de español del Centro de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de la UNED.
- 4 estudiantes realizaron las prácticas en los cursos en línea de español impartidos por el Instituto Cervantes mediante la plataforma AVE Global; en concreto, estuvieron tutorizados por profesores de los centros de Belo Horizonte, Sao Paulo, Río de Janeiro y Manchester.

La organización de la asignatura, plasmada en sus guías y en los documentos del curso virtual preparados por la coordinadora de prácticas, juntamente con el trabajo conjunto de los estudiantes con los profesores tutores de las distintas instituciones involucradas en las prácticas, y los informes de ambos nos permiten considerar que se está alcanzando el objetivo de la adquisición de las competencias del título por parte de nuestros estudiantes.

En 5.3. se aportan detalles concretos sobre el desarrollo de las prácticas en el curso 2018-2019, y sobre la satisfacción de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (2018-2019).xlsx
E15_Acta asignatura prácticas ordinaria y extraordinaria 2018-19.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados son los adecuados al modelo de enseñanza no presencial, y permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos adecuadamente. La evaluación de las asignaturas tiene lugar mediante una combinación de pruebas de evaluación continua (que pueden realizarse mediante una herramienta especialmente desarrollada para ello, QUIZ, integrada en la plataforma de docencia en línea aLF, o mediante entrega de tareas) y un trabajo final, cuya tutela se va desarrollando a lo largo del curso por parte de los equipos docentes de las diferentes asignaturas.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas, cuyo promedio ronda el 80%, indican que las actividades formativas y la metodología docente conducen a unos buenos resultados en la evaluación (fuente: Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"). También lo indican las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados: la satisfacción de los primeros con los conocimientos adquiridos y con la evaluación supera el 80%; la de los segundos con las competencias, el 70% (fuente: tabla Satisfacción_2412.xls).

Por último, los Trabajos de Fin de Máster (TFM), como se expone en la última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA, suponen la "aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación". Cada curso se defiende oralmente (bien de modo presencial, bien a través de videoconferencia en un centro asociado de la UNED, una sede del Instituto Cervantes o de las embajadas de España en el exterior, donde se pueda verificar la identidad del estudiante) una veintena de TFM en el máster. Su variedad temática puede apreciarse en la evidencia E17-Relación de títulos de trabajo de TFM, y su calidad se deduce no solo de las calificaciones obtenidas, cuyo promedio supera el 9 (aunque con un rango de variación importante: las mejores calificaciones se reservan para los trabajos más brillantes; hay otros que merecen notable, e incluso algún aprobado, como corresponde a una labor de valoración estricta por parte de las comisiones, formadas por tres profesores del máster), sino también en las publicaciones derivadas de los mismos. El máster cuenta con un espacio propio en el repositorio de publicaciones académicas e-UNED: <http://e-spacio.uned.es/fez/collection/bibliuned:master-Filologia-FPESL>. A los estudiantes cuyo TFM consigue una calificación de sobresaliente o matrícula de honor se les ofrece la posibilidad de publicar sus trabajos en él; hasta el momento (consulta realizada el 24/07/20), esos trabajos han recibido casi 28.000 descargas, lo cual es la mejor evidencia del interés que han despertado en la comunidad académica. Además, también han generado publicaciones en revistas científicas, como el artículo de Elena Prieto "Aplicaciones móviles como herramientas para aprender vocabulario: análisis de las apps más utilizadas" [<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:a8a5165f-e635-4517-82ee-c3b094d54e16/redele-2018-30-elena-aplicaciones-moviles.pdf>], publicado en el número 30 (2018) de la revista RedELE (no podemos ofrecer un listado exhaustivo de las publicaciones generadas por los TFM del máster porque solo tenemos información de las mismas si los egresados nos piden ayuda o nos informan).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
Tabla 6: Satisfacción_2412.xls
Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
E16-Reglamento UNED TFM.pdf
E17_Relación de títulos de Trabajos de Fin de Máster.xlsx
Repositorio de Trabajos de Fin de Máster en el espacio del máster del repositorio e-spacio de la UNED (<http://e-spacio.uned.es/fez/collection/bibliuned:master-Filologia-FPESL>)

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Siguiendo los procedimientos establecidos en el SGIC este título cuenta con mecanismos para valorar si los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa y se adecúan a su nivel en el MECES. Anualmente, los equipos docentes de cada asignatura realizan una autoevaluación de la asignatura que imparten, y reflexionan sobre los puntos fuertes y débiles de la misma. Para esta reflexión, los equipos docentes cuentan con los cuestionarios de valoración de la actividad académica realizada por los estudiantes, y con los resultados de la evaluación (tasas de rendimiento, de éxito y calificaciones). En consecuencia, proponen

acciones de mejora para el curso académico siguiente (evidencia E05_Informes_anuales_seguimiento.pdf). Estas propuestas se analizan cada curso por parte de la Comisión coordinadora del título, y contribuyen a la elaboración del informe anual de seguimiento global de la titulación.

En 5.3. se ofrece información detallada sobre los resultados de los procedimientos de evaluación del funcionamiento de la asignatura, según sus estudiantes, que se consideran positivos, y también sobre las acciones de mejora recientemente arbitradas por la coordinación de prácticas para continuar mejorando la asignatura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E05_Informes anuales de seguimiento.pdf

E15_Acta prácticas ordinaria y extraordinaria curso 2018 2019.pdf

E16-Reglamento UNED TFM.pdf

E17_Relación de títulos de TFM.xlsx

E15_Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (2018-2019).xlsx

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas de graduación y de abandono solo pueden computarse para los cursos 2015-16 y 2016-17 (en el cálculo de ambos indicadores la UNED ha de añadir dos cursos académicos a los habituales en la universidad presencial, debido a nuestro elevado número de matriculados a tiempo parcial, cf. https://app.uned.es/evacal/Ayuda/Resultados_de_la_Formacion.pdf pg. 10). La primera ronda el 50% y la segunda el 14%. El promedio en el total de los másteres de la UNED es de un 36% para la tasa de graduación y un 37% para la de abandono (fuente: Portal estadístico de la UNED). Por lo tanto, en el contexto de esta universidad (y de la modalidad de enseñanza no presencial, en general), nuestros resultados son notablemente mejores que la media; no obstante, la comisión del título analiza regularmente estas tasas (véase, por ej., el acta de la reunión de coordinación del curso 18-19), y continuará trabajando para mejorar sobre todo la tasa de graduación.

Las tasas de eficiencia de los egresados, de rendimiento y de éxito sí alcanzan valores excelentes: la primera ronda, en el promedio de los cuatro años evaluados, el 92%; la segunda el 76%; y la tercera, un 99%. Todo ello es coherente con la selección de estudiantes de nuevo ingreso que se ha descrito anteriormente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4.

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

E05_Informes anuales de seguimiento del título.pdf

E02_Actas de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados. (enlace a SIT)

Normativa de permanencia UNED.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso de los estudiantes del máster (y su despliegue en competencias y resultados del aprendizaje) plenamente actualizado en relación con las exigencias académicas, científicas y profesionales de este campo. Con la salvedad de algunas mejoras como las señaladas en 3.1., que aumentarán la comprensión de nuestros estudiantes sobre el funcionamiento de nuestra lengua, y su capacidad de reflexión sobre la misma y sobre los mecanismos didácticos oportunos para su tratamiento en el aula de ELE, el egresado del título lo culmina con una formación plenamente adecuada en lo relativo a su conocimiento de los distintos niveles, componentes y mecanismos lingüísticos, a una información objetiva y plural sobre la variedad consustancial al español y los problemas y exigencias que ello puede implicar para el profesor de ELE, y habrá obtenido necesariamente una formación de la mayor actualidad sobre las características, posibilidades y problemas de la enseñanza del español como lengua extranjera en aulas virtuales, habiendo trabajado con distintas herramientas telemáticas. El programa de prácticas externas del título permite a los distintos centros colaboradores valorar en términos profesionales la preparación y competencias de los estudiantes. Los informes y valoraciones que se vienen recibiendo de aquellos ponen de manifiesto la adecuación de la formación de nuestros estudiantes a las necesidades académicas, científicas y de gestión o práctica profesional de tales centros e instituciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
 E01_INFORME SOBRE SALIDAS PROFESIONALES-COIE-2014.pdf
 Tabla 6_satisfacción de los egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título
 Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Una parte sustancial de la información solicitada en este apartado es facilitada por el COIE de la UNED. Resulta de distintas encuestas que se realizan en diferentes momentos de la vida académica y profesional de los estudiantes del máster. Por este motivo, disponemos solo de información completa del curso 2016/17, cuyas encuestas finales realizó el COIE en 2019.

La Uned cuenta con procedimientos para el conocimiento y evaluación de la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, como paso previo al diseño de medidas encaminadas a mejorar ambos factores. Con carácter general, los primeros se describen en E1_PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS PARA VALORAR LA RELEVANCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO REAL DE LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO. Entre tales procedimientos se cuenta, a nivel general, el relativo a la confección de los informes de empleabilidad (E18 Informe de empleabilidad de la UNED.pdf) y, a nivel particular, el informe de inserción del curso 2016-17 (E18 Informe de inser...2017 (sept 2018).pdf), y el referido para dicho curso específicamente al Máster en Formación de profesores de Español como Segunda Lengua (E18 Informe Insercio...ion Profesor ELE.pdf).

Podemos obtener una imagen de los aspectos que interesan en este apartado a través de dos fuentes fundamentales: las encuestas de inserción laboral de los estudiantes del máster (basadas en información relativa a dicho aspecto en tres momentos: al inicio de los estudios del título, al final de los mismos, y dos años después de acabar), y las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados (que se realizan al final del curso correspondiente).

De las primeras encuestas se desprende que los estudiantes del máster son mayoritariamente mujeres, en una proporción mayor que en el resto de másteres de la UNED (75% en nuestro máster, 52,5 % en los másteres de la rama de Arte y Humanidades y 54, 95 en todos los másteres de la UNED).

El Informe de inserción laboral del curso 2016/17 pone de manifiesto que un 71,4% de sus estudiantes trabajaban al iniciar sus estudios; que un 97,5% estaban empleados cuando obtuvieron el título, y que dos años después de finalizar sus estudios se encontraban empleados el 100% de los sujetos encuestados. Según dicho informe, en los empleos de los titulados estaban en gran proporción relacionados el nivel de formación y las exigencias del puesto de trabajo, y el área de estudio y la del desempeño laboral. El informe muestra resultados mucho menos satisfactorios sobre la valoración de las condiciones laborales por parte de los egresados (solo el 25% de los mismos se mostraban satisfechos con las mismas).

Las encuestas de satisfacción de los egresados permiten obtener también algunas informaciones relevantes en relación con los aspectos considerados en este apartado. Con la excepción de los resultados de la encuesta de satisfacción de egresados del curso 2016/17, que muestra resultados muy diferentes de los que aparecen en el resto de encuestas de satisfacción de cualquier origen (y que atribuimos a la escasez de la muestra, que resta toda significatividad al resultado), las encuestas de satisfacción de otros cursos muestran resultados mucho más positivos, incluso en los tres apartados que parecen ser menos valorados por los egresados: actividades formativas, 46,6%; recursos materiales, 47,5% y sistemas de evaluación, 48,3%. Estos datos se encuentran prácticamente a 20 puntos porcentuales de distancia por debajo de los resultados de las encuestas de satisfacción de los egresados de los cursos siguientes, lo que pondría de manifiesto que las medidas y actuaciones que se vienen tomando cada año en el máster, después del análisis por la comisión de coordinación de los datos ofrecidos por las encuestas de valoración de los distintos sectores de personal que intervienen en el título, estarían resultando efectivas. Por otra parte, a un nivel institucional más global, la UNED ha diseñado un plan de Acciones sobre la inserción laboral de sus egresados para el período 2019-2021 (E18 Acciones UNED so...nsercion laboral.pdf) que aspira a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados de sus títulos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf
 E18_Informe de Inserción Laboral de la UNED.pdf
 E18_Informe de Inserción Laboral del Título.pdf
 E18_Informe Inserción Laboral Másteres UNED 2017 (sept 2018).pdf
 E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción Laboral.pdf
 E18_Egresados master matriculados en doctorado 2018-2019.xlsx